

**Orientaciones para la elaboración de la Planificación Anual  
en el marco de las Capacidades Profesionales  
para la Formación Docente Inicial**

Director General de Educación Superior  
Ariel Zecchini

Supervisora General  
Mirta Weinzettel

Coordinación General de Equipo Técnico  
Mónica Silva

Elaboración: Equipo Técnico de la DGES

**Año 2025**

## Programa anual docente: *un mapa posible*

*Para que quien sabe pueda enseñar a quien no sabe,  
es preciso que quien enseña sepa  
que no sabe todo y que quien aprende sepa  
que no lo ignora todo.*

Freire, P.

En el marco de las definiciones de la Política Educativa nacional y provincial y del proceso de actualización curricular en curso, las Capacidades Profesionales Docentes -expresadas por el Consejo Federal de Educación a través de la Res. M. N° 337/18 y ratificadas en la Res. M. N° 476/24- cobran relevancia a la hora de orientar el proyecto formador que despliega cada docente en las propuestas de enseñanza para la formación docente inicial. En este contexto, se busca propiciar la revisión y renovación de las planificaciones anuales, de todas las unidades curriculares, en un proceso de reflexión sobre las definiciones teóricas y metodológicas que asumen los/las docentes y su relación con la formación en las capacidades profesionales.

El cuadro que aquí se presenta ofrece un “mapa” que organiza, de una manera posible pero no única, los componentes de la planificación de la enseñanza y su expresión en el programa anual, en relación a las **capacidades profesionales docentes**. Su completamiento no sigue un orden lineal, sino que invita a repensar las decisiones curriculares y didácticas que se asumen en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. La utilización del cuadro “mapa” dependerá del trabajo colectivo y de las definiciones institucionales al momento de precisar sus componentes, como así también el orden en el que se pueden organizar los mismos.

Esta propuesta es una invitación a pensar los programas anuales como un ejercicio de anticipación que explicita la articulación entre las capacidades profesionales y los saberes y aprendizajes, que en la unidad curricular se buscan desarrollar, así como sus vinculaciones con otras unidades curriculares. El mapa propone un recorrido de formación en modalidad combinada en tanto herramienta que organiza el cursado de los/as estudiantes promoviendo la autonomía en su proceso de aprendizaje.

Se entiende que la planificación anual *abre las puertas* a los/as estudiantes para conocer los fundamentos de las decisiones tomadas por los/as docentes en el marco de las definiciones curriculares e institucionales. En ella se explicitan los propósitos y objetivos en vinculación con la selección y secuenciación de capacidades profesionales, contenidos, estrategias de enseñanza, evaluación formativa y acreditación. A este trabajo, que tiene su larga tradición en el oficio y la profesión docente, se suma la invitación a objetivar el aporte específico que cada unidad/espacio curricular hace a la formación de las capacidades profesionales docentes.



Instituto Superior de Formación Docente		
Profesor/a:		Ciclo académico:
Carrera:		Año:
Unidad Curricular:	Formato:	<b>Posibles vinculaciones a otros espacios y unidades curriculares</b>  <i>Menciona las UC con las que se articulará, aludiendo a contenidos clave.</i>
Curso:	H semanales:	
Fundamentación		
<i>Justifica y contextualiza las decisiones pedagógicas y didácticas que sustentan la construcción de propósitos y objetivos, la selección y secuenciación de capacidades profesionales, contenidos, estrategias de enseñanza, evaluación y acreditación, en el marco de las definiciones teóricas y metodológicas que asume. Es importante que la fundamentación pueda inscribir la propuesta formativa que el/la docente construye y presenta en el programa, en el Diseño Curricular y en el Plan Educativo Institucional.</i>		
<b>Propósitos</b>  <i>Definen con claridad y precisión lo que el/la docente pretende lograr con su propuesta y se enuncian en términos del tipo de experiencias formativas que se ofrecerán a los/las estudiantes para propiciar el alcance de esos logros.</i>		<b>Objetivos</b>  <i>Expresan aprendizajes posibles de los/as estudiantes y suelen enunciarse con expresiones como: “se espera que los alumnos logren” o “los alumnos serán capaces de...”(). Los objetivos y los propósitos (u objetivos de enseñanza) son modos de definir las intenciones educativas de una propuesta de enseñanza. (Ferreya y Tenutto Soldevilla, 2021).</i>
Capacidades Profesionales Docentes Generales (Res. CFE.337/18)		
<i>Especifica qué capacidades se priorizará para favorecer su desarrollo. Se podrán incluir otras capacidades que se considere desarrollar en los/as estudiantes, especialmente aquellas relacionadas a la tecnologías educativas y a la educación para el desarrollo sostenible. La Res. CFE 337/18 “Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial” define como capacidad profesional a construcciones complejas de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas –además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas– para llevar adelante la tarea de enseñar, promover aprendizajes de una manera adecuada y eficaz, así como resolver problemas característicos de la docencia.</i>		
<b>Capacidades específicas - descriptores</b>  <i>Incluyen capacidades específicas -aquellas que derivan de las capacidades generales y están referidas en la Res. CFE. N° 337/18- que se considere desarrollar en los/as estudiantes. Asimismo se podrán incluir otras capacidades que se considere desarrollar en los/as estudiantes, especialmente aquellas relacionadas a la tecnologías educativas y a la educación para el desarrollo sostenible.</i>		<b>Contenidos</b>  <i>Expresa de forma clara la selección de contenidos que se realiza en referencia al Diseño Curricular -reconstruidos en forma de unidades, bloques, nudos problemáticos-, y el recorrido secuencial para su abordaje. Se entiende que esta forma propia de decir el contenido es fruto de las decisiones teóricas y metodológicas que el/la docente toma en función de la relevancia que da a determinados saberes desde el punto de vista disciplinar y del valor formativo que tiene para los/las estudiantes.</i>

<p><b>Estrategias metodológicas en la modalidad combinada</b></p> <p><i>Explicitan los modos que construye el/la docente para abordar la enseñanza de las capacidades profesionales y los contenidos, considerando la especificidad de cada formato curricular, las diversas formas de propiciar el acceso al conocimiento y la transversalización de las tecnologías digitales. En el contexto de modalidad combinada, es importante que el diseño metodológico favorezca un desarrollo integrado de la propuesta formativa en la combinación de entornos presenciales y virtuales, con instancias sincrónicas y asincrónicas, que habiliten experiencias diversas, complejas y transformadoras.</i></p>	<p><b>Evaluación formativa</b></p> <p><i>Explicita lo que se espera evaluar y qué instrumentos de evaluación serán los más frecuentes (no dando por sentado que los/as estudiantes saben usarlos). Responde a preguntas como: ¿Qué, cómo y para qué evaluamos? ¿Quiénes evaluamos? ¿Qué hacemos con la información que construimos en la evaluación? ¿Cómo se definen los criterios de evaluación? ¿Quiénes los definen? ¿Qué instrumentos de evaluación utilizamos y cuáles son los supuestos presentes en la construcción de instrumentos de evaluación? Preguntas y decisiones que son válidas para organizar la práctica evaluativa en pos de una relación coherente con la práctica de enseñanza. Propone pensar sobre <b>qué esperamos evaluar</b>, “...a menudo hay una confusión entre la evaluación del <b>aprendizaje</b> del alumno y la evaluación de su <b>actividad</b>” (Mottier López, 2010, p. 56)</i></p>
<p><b>Acreditación</b></p> <p><i>Se sustenta en la evaluación y se apoya en las características del tipo de formato de la propia UC según el Régimen Académico Marco.</i></p>	
<p><b>Bibliografía</b></p> <p><i>Incluye bibliografía obligatoria organizada por unidad, módulo, bloque de contenidos.</i></p>	

### **Aportes para reflexionar sobre la planificación docente anual**

Con el propósito de reflexionar sobre la tarea de planificación anual proponemos los siguientes interrogantes para ser trabajados en las instituciones formadoras:

- ¿Qué nuevas decisiones fueron contempladas a partir de la inclusión de las capacidades profesionales docentes?
- ¿Cuáles son los contenidos necesarios de ser priorizados y cuáles están quedando vacantes en la formación docente? Se sugiere aquí, la lectura de la Resolución Ministerial N° 07/25- Ruta I.
- ¿Qué articulaciones son necesarias con otras unidades curriculares?
- ¿Cómo se organiza el programa de la UC, en torno a nudos problemáticos, ejes, unidades?  
¿La organización actual facilita una secuencia coherente con los objetivos de aprendizaje? ¿Qué desafíos presenta para su expresión en el programa?
- ¿De qué manera el programa contempla la modalidad combinada? ¿Cómo se reorganizan los contenidos en la modalidad combinada? ¿Están explicitadas las decisiones metodológicas para la enseñanza en los diversos entornos? ¿Son necesarias otras herramientas complementarias de planificación como por ejemplo una hoja de ruta?
- ¿Se pensó en alguna estrategia de comunicación del “mapa” para los/as estudiantes? ¿Qué recepción tiene este “mapa” en los/as estudiantes? ¿Logra anticipar la propuesta de enseñanza anual? ¿Utiliza un lenguaje adecuado para ser compartido y publicado?

## Normativa y Bibliografía

Resolución del Consejo Federal de Educación N° 337/18: Marco Referencial de Capacidades Profesionales para la Formación Docente Inicial [https://dges-cba.infod.edu.ar/sitio/resoluciones-del-consejo-federal-de-educacion/upload/Res\\_CFE\\_N\\_337-18.pdf](https://dges-cba.infod.edu.ar/sitio/resoluciones-del-consejo-federal-de-educacion/upload/Res_CFE_N_337-18.pdf)

Resolución del Consejo Federal de Educación N° 476/24: Lineamientos para la Formación Docente Inicial [http://www.bnm.me.gov.ar/qiga1/normas/RCFE\\_476-24.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/qiga1/normas/RCFE_476-24.pdf)

Resolución Ministerial N° 452/24: Creación del Programa TransFORMAR@Cba <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/formacion-situada/transformar-cba/2025/doc/res.07-2025-se-sidpyte.pdf>

Resolución Ministerial N° 07/25: Nivel Superior <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/formacion-situada/transformar-cba/2025/doc/res.07-2025-se-sidpyte.pdf>

Tenutto Soldevilla, M. y Ferreyra, H. (2021) Cap. 2 *La planificación argumentada de la enseñanza* en Planificar, enseñar, aprender y evaluar en Educación Superior: nuevos entornos integrados de aprendizajes. De la presencialidad a la virtualidad. Noveduc libros. Buenos Aires.

Mottier López, L. (2010) *Evaluación formativa de los aprendizajes: síntesis crítica de los trabajos francófonos* en: Anijovich, R. La evaluación significativa. Paidós. Buenos Aires: Paidós.